

RELACIÓN DE LA O LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS INFORMADAS POR LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS EN LOS QUE SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024-2025.

Castelló

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
ALBOCÀSSER			
	CEIP JOAN DE BRUSCA (12000091)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT ALT MAESTRAT (12003730)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALCALÀ DE XIVERT			
	CEIP LO CAMPANAR (12000121)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES SERRA D'IRTA (12004394)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALCALÀ DE XIVERT - ALCOSSEBRE			
	CEIP LA MOLA (12005970)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALFONDEGUILLA			
	CEIP CASTRO (12000194)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALMASSORA			
	CEIP BOQUERES (12000224)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP CARDENAL CISNEROS (12000236)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP GERMANS OCHANDO (12004369)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP REGINA VIOLANT (12006810)	Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP RIU MILLARS (12000212)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP SANTA QUITERIA (12007516)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	El 1er CICLO SAN JOSÉ (12000261)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	IES ÁLVARO FALOMIR (12000251)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES VILA-ROJA (12005647)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
ALMENARA	CEIP JUAN CARLOS I (12000285)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES D'ALMENARA (12005568)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ALTURA	CEIP VIRGEN DE GRACIA (12000303)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
ARTANA	CEIP CARME MARTIN (12000352)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ATZENETA DEL MAESTRAT	CRA DEL PENYAGOLOSA (12007826)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BEJÍS	CRA PEÑA ESCABIA (12006251)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENASSAL	CEIP ALCALDE FABREGAT (12000431)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES PERE-ENRIC BARREDA I EDO (12005507)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BENICARLÓ	CEIP ÁNGEL ESTEBAN (12007073)	<p>Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.</p> <p>Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.</p>	<p>Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.</p> <p>Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de</p>

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP MAESTRO EDUARDO MARTÍNEZ RÓDENAS (12004382)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas. Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil. Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP MARQUÉS DE BENICARLÓ (12000455)	Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana. Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada. Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Libro de familia. Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP MESTRE FRANCESC CATALÁN (12003407)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CENTRE PRIVAT LA SALLE (12000467)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		acogida o guardadora con fines de adopció, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Existencia de hermanos o hermanas , u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopció, matriculados en el centro.de sus padres, madres o tutores legales "	Certificado emitido por la direcció del centro
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓ (12000509) Pendiente de determinación		
	IES JOAN COROMINES (12003390) Pendiente de determinación		
	IES RAMÓN CID (12000480) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
BENICÀSSIM			
	CEIP PALMERAR (12005763) "Proximitat del domicili on residisca l'alumne o alumna, o del lloc de treball d'algun dels seus pares, mares o tutors legals segons el àrea de influència del CEIP Palmerar aprovada en Consell Escolar Municipal per al curs 2023-2024."		Allò indicat en l'article 31 de l'Orde 8/2024, de 24 d'abril, de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
	CEIP SANTA ÀGUEDA (12000510) "Proximitat del domicili on residisca l'alumne o alumna, o del lloc de treball d'algun dels seus pares, mares o tutors legals segons l'àrea d'influència del CEIP Santa Àgueda aprovada en Consell Escolar Municipal per al curs 2023-2024."		Allò indicat en l'article 31 de l'Orde 8/2024, de 24 d'abril, de la Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació
	CENTRE PRIVAT LICEO (12000522) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	IES VIOLANT DE CASALDUCH (12005283) Proximidad del domicilio donde reside el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.		Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
BENLLOC			
	El 1er CICLE EL BRESSOL (12007450) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
BETXÍ			
	CEIP CERVANTES-DUALDE (12000391) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	CENTRE PRIVAT MIRALVENT (12005441) Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopció, matriculados en el centro.		Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Existencia de hermanos o hermanas, u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en un centro de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa."	Acreditado por la Dirección del centro de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa.
		"Condición de antigua o antiguo alumno de un centro de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa, de alguno de los padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción."	Certificado emitido por la dirección del centro de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa, o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT TORRENOVA (12005349)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiares de hasta 3º grado trabajadores de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa."	Justificación por parte del centro. Libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condición de antigua alumna o alumno de un centro de la misma titularidad, fundación, asociación o cooperativa, de alguno de los padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Justificación por parte del centro. Libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	El 1er CICLO PEQUELAR (12008481)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES DE BETXÍ (12000406)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
BORRIANA	CEE PÚB. PLA HORTOLANS (12004734)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CARDENAL TARANCÓN (12007139)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP FRANCESC ROCA I ALCAIDE (12000625)	Condición legal de familia numerosa.	Según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.
		Familia monoparental.	Según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP JOSEP ITURBI (12000650)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP NOVENES DE CALATRAVA (12006998)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP PARE VILALLONGA (12000649)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	CEIP PENYAGOLOSA (12000613)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CENTRE PRIVAT ILLES COLUMBRETES (12000716)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (12000662)	Que se haya solicitado el centro en primera opción. Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza. "Que el alumno/a solicitante, alguno de sus representantes legales, o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas, o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, sea alumno/a o exalumno/a de un colegio de la red de centros de la Consolación"	Solicitud de admisión. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Certificado emitido por la dirección del centro de la red de colegios Consolación que corresponda, o cualquier documento oficial donde conste dicho dato. En el caso de los hermanos o hermanas se aportará además el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT SALESIANOS SAN JUAN BAUTISTA (12000698)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente. "Se otorgará el punto en calidad de Circunstancia Específica al alumnado cuyos progenitores, tutores legales o hermanos (según se especifica en el artículo 24 del Decreto 48/2024), hayan cursado estudios en algún colegio cuya titularidad sea de la Congregación Salesiana, en cualquier lugar del mundo, siempre que puedan acreditarlo mediante un certificado expedido por el centro educativo en el que estudiaron. Esta condición también será aplicable al propio alumnado, si anteriormente ha cursado estudios en un colegio salesiano."	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024. Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT VILLA FÁTIMA (12000686)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas. Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES JAUME I (12000704)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	"Haver cursat l'ESO al nostre centre, per l'admissió a Batxillerat"		Justificación por parte del centro.
	IES LLOMBAI (12003328) "Se acuerda otorgar un punto adicional a aquel alumnado cuya nota media en la ESO sea igual o superior a 7"		nota media ESO
BORRIOL			
	CEIP L'HEREU (12000571) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	IES BORRIOL (12008296) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
CABANES			
	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO (12000728) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	SECCIÓ DE L'IES LA VALL D'ALBA A CABANES (12005519) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
CÀLIG			
	CEIP FELICINDA COLLELL (12000731) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
CASTELLNOVO			
	CRA PALANCIA-ESPADÁN (12006627) El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
CASTELLÓ DE LA PLANA			
	CEE PRIV. CENTRO ESCOLAR FUNDACIÓN ASPROPACE (12004096) Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.		Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.
	CEE PRIV. EL CAU (12003596) Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.		Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.
	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.		Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEE PÚB. CASTELL VELL (12006780)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEE PÚB. PENYETA ROJA (12003353)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP BENADRESSA (12000765)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP BERNAT ARTOLA (12001277)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP BISBE CLIMENT (12000832)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Per domicili familiar en l'antiga àrea d'influència de l'admissió del curs anterior."	Empadronament o rebut de subministres.
	CEIP BLASCO IBÁÑEZ (12003699)	"El domicili familiar o laboral es troba en la zona d'influència contemplada per a l'admissió 23/24"	Certificat empadronament, rebut aigua o llum o certificat laboral
	CEIP CARLES SALVADOR (12003547)	"L'àrea d'influència vigent en el procés d'admissió per al curs 23-24"	full d'empadronament o factura d'aigua o llum
	CEIP CASTÀLIA (12000844)	Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP CENSAL (12004254)	Pendiente de determinación	
	CEIP CERVANTES (12000819)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Tener el domicilio en la antigua zona de influencia del centro (la decidida por comisión de escolarización en el proceso de admisión 23-24)"	Certificado de empadronamiento
	CEIP EJÉRCITO (12000807)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP ENRIC SOLER I GODES (12004473)	"Proximitat els carrers adjacents al centre i altres carrers del barri (consultar plànol, amb delimitació en groc de la zona triada com a proximitat, en el centre)."	Certificat empadronament, rebut aigua o llum o certificat laboral
	CEIP ENRIQUETA AGUT (12003225)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP ESTEPAR (12005866)	"Que el alumno/a solicitante obtenga 1 punto si su domicilio o el lugar de trabajo de su padre/madre/tutor legal se encuentra dentro de la zona de influencia del CEIP Estepar según el plano utilizado en el proceso de admisión del curso 23/24."	Certificado de empadronamiento o lugar de trabajo
	CEIP FADRELL (12001371)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP GAETA HUGUET (12004242)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		"Domicili familiar o laboral inclòs en la zona d'influència de la nostra escola corresponent al procés de matriculació de l'any 2023 per al curs 2023/2024. Documentació a aportar: Es pot presentar el domicili familiar o el del treball de qualsevol dels dos cònjuges. Presentar DNI, NIE o Passaport d'un dels dos i un rebut de l'aigua, de la llum, del gas o de lloguer. Si no coincideix la direcció, cal presentar l'empadronament municipal. Si es presenta el lloc de treball d'un dels pares, cal presentar un document de l'empresa que acredita la relació laboral i domicili del lloc de treball. En el cas de treballadors per compte propi, s'acreditarà l'alta en el cens d'activitats econòmiques o l'alta en el règim especial de la Seguretat Social."	Es pot presentar el domicili familiar o el del treball de qualsevol dels dos cònjuges. Presentar DNI, NIE o Passaport d'un dels dos i un rebut de l'aigua, de la llum, del gas o de lloguer. Si no coincideix la direcció, cal presentar l'empadronament municipal. Si es presenta el lloc de treball d'un dels pares, cal presentar un document de l'empresa que acredita la relació laboral i domicili del lloc de treball. En el cas de treballadors per compte propi, s'acreditarà l'alta en el cens d'activitats econòmiques o l'alta en el règim especial de la Seguretat Social.
	CEIP GREGAL (12004461)	Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
			trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Que el domicilio familiar o laboral coincida con la zona que en matrícula del curso anterior (2023-2024) era de influencia del CEIP Gregal."	empadronamiento o recibo de luz o agua que lo justifique o certificado o nomina que demuestre que el puesto de trabajo está en la zona de influencia.
	CEIP GUITARRISTA TÁRREGA (12003705)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP HERRERO (12001368)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		"Puntuació per residir o treballar dins de l'àrea centre del CEIP Herrero, Admissió 2023-24"	Per mitjà del DNI i rebut, padró o certificat de residència i/o treball.
	CEIP ILLES COLUMBRETES (12003493)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP ISABEL FERRER (12004321)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP ISIDORO ANDRÉS VILLARROYA (12000790)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP JAUME I (12001356)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP JUAN G. RIPOLLÉS (12007051)	"La proposta del Consell és donar-lo a les famílies per proximitat al CEIP Juan G Ripollés per això us enviem els carrers que hem considerat de proximitat a l'escola i que es tindrien en consideració en la proposta del Consell Escolar en cas que s'acceptara aquest criteri per part de Conselleria.	padró municipal o DNI Per poder optar al punt adicional les famílies cal portar la següent documentació:
		Els carrers que adjuntem a continuació, junt amb els seus números de portal, són els que delimiten tota l'àrea i per tant totes aquelles vivendes que queden incloses en aquesta delimitació tindrien el punt corresponent:	- el padró municipal on apareguen tots els membres de la unitat familiar o DNI de l/s tutors/es.
		Carrer Manuel Azaña del 10 al 38 (parells i imparells, tots dos inclosos)	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	Avinguda camp de Morvedre del 98 al 105 (parells i imparells, tots dos inclosos)		
	Carrer Jorge Juan des del 23 al 35 (parells i imparells, tots dos inclosos)		
	Carrer Juan Ramón Jiménez del 12 al 84 (parells i imparells, tots dos inclosos)		
	"		
	CEIP MAESTRO ANTONIO ARMELLES DOMÉNECH (12000868)		
	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.		Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CEIP MAESTRO CANÓS SANMARTÍN (12000820)		
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	CEIP MAESTRO CARLOS SELMA (12001502)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	CEIP MANEL GARCÍA GRAU (12006731)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	CEIP MESTRE VICENT ARTERO (12003882)		
	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.		
	CEIP PINTOR CASTELL (12004333)		
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	CEIP SAN AGUSTÍN (12000777)		
	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.		Certificado emitido por la dirección del centro de Educación infantil.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	CEIP SANCHIS YAGO (12003471)		
	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.		Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.		Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	Que se haya solicitado el centro en primera opción.		Solicitud de admisión.
	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de		Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓ
		acogida o guardadora con fines de adopció, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP TOMBATOSSALS (12006585)	"Antiga zona d'influència."	Justificació por parte del centro.
	CEIP VICENT MARÇÀ (12008028)	"Viure a la zona del districte del barri del centre.Determinat com a àrea d'influència la zona limitada pels següents carrers: Avinguda Alcora, Avinguda Barcelona, Passeig Morella i Carretera Borriol"	Per mitjà del DNI i rebut, padró o certificat de residència i/o treball.
	CENTRE PRIVAT DIOCESANO MATER DEI (12004931)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopció, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condicó d'antiga alumna o alumne del propi interessat, d'algun dels seus pares, mares o tutors legals o algun dels germans o germanes o altres xiquets, xiquetes o adolescents integrants de la família d'acolliment o guardadora amb finalitats d'adopció, de la persona sol·licitant en el centre per al qual demana plaça."	Justificació por parte del centro. Certificat emés per la direcció del centre o qualsevol document oficial on conste la dada
		"Pares / mares o tutors legals sol·licitants que pertanguen a una associació o institució altruista i caritativa de caràcter universal."	Justificació por parte del centro. Certificat o document firmat per esta associació o institució que acredite la col·laboració activa de pares / mares o tutors legals.
	CENTRE PRIVAT ESCUELAS PÍAS (12001022)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Haver estat escolaritzat en el primer cicle d'Educació Infantil, en un centre de l'àrea d'influència del centre, existent en el procés d'admissió 23-24."	Justificació por parte del centro.
		"Condición de alumna o alumno, o antigua alumna o alumno, de un centro perteneciente a la Orden de las Escuelas Pías (por ejemplo: Escuela de Música y Danza Calasancia), de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños o niñas integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopció, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza,"	Justificació por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT GRANS I MENUTS (12004102)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
	CENTRE PRIVAT IZQUIERDO-SOROLLA (12001101)	Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		CENTRE PRIVAT LOPE DE VEGA (12001204)	
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		CENTRE PRIVAT MADRE VEDRUNA SAGRADO CORAZÓN (12001009)	
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condición de antigua alumna o alumno de centros de la misma titularidad del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Justificación por parte del centro. Certificado por parte del centro de referencia como exalumno/a
		CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (12000947)	
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"El solicitante, alguno de sus representantes legales, o hermanos o hermanas sea exalumno/a de un colegio de la red de centros de la Consolación"	Justificación por parte del centro. Certificado por parte del centro de referencia como exalumno/a
		CENTRE PRIVAT RAMIRO IZQUIERDO (12004606)	
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	EI 1er CICLE NTRA. SRA. DE LOURDES (12001010)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES BOVALAR (12005799)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES CRÉMOR (12008521)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES EL CAMINÀS (12004217)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES FRANCESC RIBALTA (12001228)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES JUAN BAUTISTA PORCAR (12005374)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LA PLANA (12005738)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES MATILDE SALVADOR (12005261)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES PENYAGOLOSA (12001231)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES POLITÈCNIC (12001307)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES VICENT CASTELL I DOMÉNECH (12004205)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES VICENT SOS BAYNAT (12003523)	Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
CASTELLÓ DE LA PLANA - GRAU DE CASTELLÓ			
	CEIP EL PINAR (12006445)	"Concedir un punt (apartat: circumstàncies específiques) en la baremació del procés d'admissió d'alumnat al centre, als/les sol·licitants el domicili dels quals es trobe situat dins de la zona delimitada per l'Avinguda del Mar i carrer Serrano Lloveres cap al Nord fins als límits de l'antiga zona d'influència del Grau (camí de la Donació, via al molí la Font i el camí la Ratlla)."	Justificación por parte del centro. Certificat d'empadronament de la unitat familiar
	CEIP LA MARINA (12000856)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP L'ILLA (12003559)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP SEBASTIÁN ELCANO (12001401)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	EI 1er CICLE MAR DE SOMNIS (12005787)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MIQUEL PERIS I SEGARRA (12003997)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Proximidad del domicilio donde reside el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
CATÍ	CRA L'AIGUANEU (12007024)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CINCTORRES	CRA CELUMBRES (12007036)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CORTES DE ARENOSO	CEIP DON MODESTO VENTURA BENAGES (12001605)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
CORTES DE ARENOSO - SAN VICENTE DE PIEDRAHITA	CEIP SAN VICENTE DE PIEDRAHITA (12003717)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
COSTUR	CEIP DE COSTUR (12003365)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ESLIDA	CEIP FRANCISCO MONDRAGÓN (12001691)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
FIGUEROLES	CEIP NARAM (12001711)	Pendiente de determinación	
FORCALL	CRA ELS PORTS (12006421)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
GELDO	CEIP RAMÓN RUBIO SILVESTRE (12001769)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
JÉRICA	CRA PALANCIA-MIJARES (12006639)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
JÉRICA - VIVER	IES JÉRICA - VIVER (12005556)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
LA JANA	CRA ARABOGA (12006159)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA LLOSA	CEIP VICENTE FAUBELL ZAPATA (12001824)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA SALZADELLA	CRA L'ULLASTRE (12006147)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA VALL D'UIXÓ	CEIP AUSIÀS MARCH (12002555)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP BLASCO IBÁÑEZ (12004278)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CERVANTES (12002580)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP COLONIA SEGARRA (12002609)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ELEUTERIO PÉREZ (12002543)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP LA COVA (12003389)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP LA MOLETA (12004746)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP L'ASSUMPCIÓ (12002579)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP LLEONARD MINGARRO (12002695)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP RECAREDO CENTELLES (12002567)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ROSARIO PÉREZ (12002701)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP SANT VICENT FERRER (12004281)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	EI 1er CICLE SAGRADO CORAZÓN (12005131)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES BENIGASLÓ (12005751)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES BOTÀNIC CAVANILLES (12002671)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES HONORI GARCIA (12002661)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LA VILAVELLA			
	CEIP DON JOSÉ ALBA (12003031)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
L'ALCORA			
	CEIP COMTE D'ARANDA (12000145)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
	CEIP FRANCISCO GRANGEL MASCARÓS (12000133)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CENTRE PRIVAT LA SALLE (12000169)	"Condición de antigua/o alumna/ alumno, de alguno de sus padres, madres o tutores legales de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza."	Justificación por parte del centro.
	CENTRE PRIVAT PUÉRTOLAS PARDO (12000157)	Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.	Acreditado por la dirección del centro de Educación infantil.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en la red de centros de la Consolación."	Justificación por parte del centro. certifica el centro de escolarización
	IES L'ALCALATÉN (12005659)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		"Estar empadronat a l'Alcora"	Justificación por parte del centro. Certificat d'empadronament de l'Ajuntament de l'Alcora
	IES XIMÉN D'URREA (12004011)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LES ALQUERIES			
	CEIP PINTOR SOROLLA (12002816)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LES COVES DE VINROMÀ			
	CEIP LA MORERIA (12001629)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
LLUCENA			
	CEIP COMTESSA DE LUCENA (12001794)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
MONCOFA			
	CEIP CIENTÍFIC AVEL-LÍ CORMA (12001861)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
MONTANEJOS			
	SECCIÓN DEL IES NTRA. SRA. DE LA CUEVA SANTA EN MONTANEJOS (12005571)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
MORELLA			
	CEIP MARE DE DÉU DE LA VALLIVANA (12001897)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ELS PORTS (12001903)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
NULES			
	CEIP CERVANTES (12001940)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Hijos o nietos de antiguos alumnos del centro."	Justificación por parte del centro. Documentación que así lo acredite
	CEIP JAUME I (12003432)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP LOPE DE VEGA (12001964)	Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.	Libro de familia.
		Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP NOU PEDRO ALCÁZAR (12007218)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
		"Hijos de pareja convivientes"	Certificado empadronamiento
	CEIP PÍO XII (12001976)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (12001952)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		""El solicitante, alguno de sus representantes legales, o algún hermano o hermana sea alumno o exalumno de un colegio de la red de centros de la Consolación""	Justificación por parte del centro. Ho acredita el centre
	El 1er CICLO LOS GORRIONES (12005143)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES GILABERT DE CENTELLES (12005601)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Proposta 1: de 4t ESO a 1r Batx. que s'haja sol·licitat el centre en primera opció."	Justificación por parte del centro. Ho acredita el centre
ONDA			
	CEIP BALTASAR RULL VILLAR (12002038)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MESTRE CABALLERO (12004345)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP MIRALCAMP (12006767)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP PÍO XII (12002014)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT COLEGIO MADRE MARÍA ROSA MOLAS (12002051)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en un centro perteneciente a la red de centros de la Consolación para el que pide plaza."	Certificado emitido por la dirección del centro de la red de centros de la Consolación o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT VIRGEN DEL CARMEN (12002063)	Pendiente de determinación	
	El 1er CICLO SAMBORI (12005155)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES SERRA D'ESPADÀ (12005593)	Pendiente de determinación	
	IES EL TORRELLÓ (12005741)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ORPESA			
	CEIP DEAN MARTÍ (12002099)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP LA MEDITERRÀNIA (12006615)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES TORRE DEL REI (12006214)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
PENÍSCOLA			
	CEIP JAIME SANZ (12002105)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES ALFRED AYZA (12005520)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
RIBESALBES			
	CEIP RIU MILLARS (12002178)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
ROSSELL			
	CRA LA BARDISSA (12006411)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SANT JOAN DE MORÓ			
	CEIP SANT JOAN DE MORÓ (12002725)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SANT JORDI			
	CEIP LLUÍS TENA (12002208)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SANT MATEU			
	CEIP MARE DE DÉU DELS ÀNGELS (12002211)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES MAESTRAT (12004400)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SANTA MAGDALENA DE PULPIS			
	CEIP ALBERTO SELMA (12002233)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
SEGORBE			
	CEIP PINTOR CAMARÓN (12002312)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
	CENTRO PRIVADO LA MILAGROSA (12002282)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRO PRIVADO SEMINARIO MENOR DIOCESANO (12003924)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	IES ALTO PALANCIA (12003663)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES NUESTRA SEÑORA DE LA CUEVA SANTA (12002270)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SIERRA ENGARCERÁN - ELS IBARSOS			
	CRA LA SERRA (12006160)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SONEJA			
	CEIP SAN MIGUEL ARCÁNGEL (12002351)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
SOT DE FERRER			
	CRA SOT DE FERRER-AZUÉBAR-CHÓVAR (12005490)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
TALES			
	CRA ESPADA-MILLARS (12006241)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
TORREBLANCA			

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP TORREBLANCA (12002464)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES EL PRAT (12005532)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
TRAIQUERA			
	CEIP VERGE FONT DE LA SALUT (12002506)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
VALL D'ALBA			
	CEIP L'ALBEA (12002521)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES LA VALL D'ALBA (12005544)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
VILAFAMÉS			
	CEIP SANT MIQUEL (12002737)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
VILAFRANCA			
	CEIP DON BLASCO DE ALAGÓN (12002750)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	IES DE VILAFRANCA (12005775)	"Alumnado procedente del centro SIES Segundo de Chomón de Cantavieja, con el que hay un convenio firmado para la acogida de alumnos para el bachillerato."	Matrícula del curso anterior al que desea ser matriculado.
VILANOVA D'ALCOLEA			
	CRA EL TRESCAIRE (12005684)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
VILA-REAL			
	CEE PÚB. LA PANDEROLA (12003511)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ANGELINA ABAD (12006536)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP BOTÀNIC CALDUCH (12004357)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP CARLOS SARTHOU CARRERES (12003456)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	CEIP CERVANTES (12002853)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL (12002841)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP ESCULTOR ORTELLS (12003021)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP JOSÉ SORIANO RAMOS (12007206)	"Alumnat empadronat al municipi de Vila-real." "Haver estat escolaritzat en el primer cicle d'Educació Infantil, en un centre de l'àrea d'influència del centre, existent en el procés d'admissió 23-24."	rebut de la llum, aigua, etc, on conste domicili Document acreditatiu
	CEIP PASCUAL NACHER (12003936)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CEIP PINTOR GIMENO BARÓN (12002831)	Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales. Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP PÍO XII (12002865)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT FUNDACIÓ FLORS (12002993)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza. "Familias solicitantes de información o visita interesándose por el proyecto educativo y normas de org. y funcionamiento del centro."	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Justificación por parte del centro. EN BASE A UN REGISTRO PROPIO DE LAS VISITAS DEL DISPONE EL CENTRO
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (12002968)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza. "Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia. Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en cualquier colegio de la red de centros de la Consolación."	además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT OBISPO PONT (12002956)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT SANTA MARÍA (12003870)	Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT VIRGEN DEL CARMEN (12002932)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Familiar alumno/a o exalumno/a de hasta 4º grado de consanguinidad."	Justificación por parte del centro. Libre/s de familia
	IES FRANCESC TÀRREGA (12002889)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	IES MIRALCAMP (12003444)	Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.	Contrato de trabajo o declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores en el caso de trabajadores por cuenta propia, con inicio desde al menos 3 meses ininterrumpidos antes de la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes y con una jornada de al menos 20 horas semanales.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		"Alumnado formado en mediación escolar"	Justificación por parte del centro. certificado de la dirección del centro educativo donde recibió la formación en mediación escolar
		"Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental."	LIBRO DE FAMILIA

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
	IES PROFESSOR BROCH I LLOP (12005660)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
VILLAHERMOSA DEL RÍO	CEIP MAESTRO OLARIA (12002774)	Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.
VINARÒS	CEE PÚB. BAIX MAESTRAT (12004001)	El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.	
	CEIP JAUME I (12006779)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
	CEIP MANUEL FOGUET (12004199)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP MARE DE DÉU DE LA MISERICÒRDIA (12003146)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (12003079)	Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.	Según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.
		Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Tener primos matriculados en el centro. Aportar el libro de familia o la documentación que acredite el parentesco."	Justificación por parte del centro. libro de familia o documento donde se acredite dicho parentesco.
	CEIP SAN SEBASTIÁN (12003067)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
	CENTRE PRIVAT DIVINA PROVIDENCIA (12003092)	Que se haya solicitado el centro en primera opción.	Solicitud de admisión.
		Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.	Solicitudes de admisión.
		Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
	CENTRE PRIVAT NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN (12003110)	Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.	Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de los hermanos o hermanas, se aportará, además, el libro de familia o la documentación según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024 para esta circunstancia.
		"Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en un colegio de la red de centros de la Consolación."	Historial académico, Certificado del centro
	IES JOSÉ VILAPLANA (12003468)	"Tenir germans o germanes escolaritzats/des en el CEE Baix Maestrat annex al centre."	Justificación por parte del centro. Certificat de matrícula o escolarització en el CEE Baix Maestrat
	IES LEOPOLDO QUEROL (12003080)	Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
		Expediente académico, para la admisión a Bachillerato.	Según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.
		Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza.	Según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.
VIVER	CEIP HISTORIADOR DIAGO (12003183)		

LOCALIDAD	CENTRO	CRITERIO	DOCUMENTACIÓN
		Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas.	Según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.
		Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.	Según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.
		Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	Según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.

XILXES

CEIP LUIS VIVES (12001666)

El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.

ZUCAINA

CEIP SANTA ANA (12003213)

El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado no establecer ninguna circunstancia específica.